

Lima, 27 de Septiembre de 1787.

Juan Antonio

Delgado

Delgado

El Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Alsedo, en
su Real Cédula de 17 de Mayo de 1787, me
ha comunicado el Real Cédula de 17 de Mayo
de 1787, en la que se declara el inconveniente del cobro con
que exceden a los límites los Administrado
res, por lo que, y particular en los Dtos. de la Cora, Topa
pico, Azuay, y demás efectos que introducen para
la subsistencia del indiano, laudable, y temerario.
desus merced, poniendo presente la Real Cédula de 17 de Mayo
por punto qual el Sr. D. Juan Antonio de Alsedo
Viceroy qual que fue de estos Reynos, cuando
arabos los de este excausio, no se les excausase
dno alguno por el valor de los Dtos. de la Cora, Topa
pico, y demás efectos que introducen para
la subsistencia del indiano, el indiano, y temerario.
por ser perjudicial en dicho grado a los Indios.
Por tanto, de este punto se ha de
mantener, todos los minerales del Reyno
hasta el año de 1790, y medio hasta por lo que
se sabe con que fin expira el Dto. qual de
esta Ordenanza Sr. Juan Antonio de Alsedo, Dto.
en los Dtos. de la Cora, Topa pico, y demás efectos
que elomande, la Adm. qual, o por solo una
vez a consecuencia de las limitaciones a
los excausos.

TM-AD3

CA : 17

DOC : 27

FS : 2

No puse en la presente la *basoridemia* que dice el
Sr. Vintados qual por que como cae en
manos del Sr. ^{en} planilla la ha de p^{er}sonar
de; pero para que en lo subsiguiente no eorlate
de semejante expresion, por lo mencionala
su *terceron*, a en fueros de la iniquidad.
Ouzo a fin de queda a unido la *basoridemia*
correspondiente.

Não esque a Voz de N. m. a,
Cantor. y depois 2 de N. m. a.

2. M. des. S. sum. alano. 2. 1.

Juan Antonio Saborido



Handwritten text, possibly a signature or a name, written vertically on the left side of the page.

Handwritten text, possibly a signature or a name, written vertically on the left side of the page.

*D.^a Diputac. de Cantabri
reyna -*

Agosto 2 de 1787.

*Solicitando la exención
de Dñs en los efectos
gravables en la labor
de vino.*